INICIATIVA ANTE
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
No. LXVIII/INICU/0021/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN CON CARÁCTER DE

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto, para reformar la Ley de Aeropuertos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **ADICIONA** al artículo 48, fracción III, un segundo párrafo, de la Ley de Aeropuertos, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 48. ...

I. y **II.** ...

III. ...

Estos servicios, cuyo propósito es distinto al objeto de los bienes de dominio público, se consideran fuera del alcance de la exención contemplada en artículo 115, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

...

...

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
No. LXVIII/INICU/0021/2026 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua